**INFORME DE AUDITORIA**
**GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

| I. INFORMACION GENERAL | |
|---|---|
| INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA | |
| **Código de la auditoría:** | **41350** |
| **Periodo auditado:** | 01/07/2025 - 31/12/2025 |
| **Fecha de inicio de la auditoría:** | 16/03/2026 |
| **Fecha final de la auditoría:** | 11/06/2026 |
| INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO | |
| **Nombre o razón social entidad:** | NUEVA EPS |
| **Número de Identificación Tributaria:** | 900156264-2 |
| **Código EPS:** | EPS037 |
| **Regimen:** | Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Contributivo |
| **Dirección de la entidad auditada:** | CRA 85K N° 46A 66 |
| **Correo electrónico notificación judicial:** | blanca.barragan@nuevaeps.com.co |
| **Responsable (s) de atender la auditoría:** | EUDES CUETO ANGULO |
| INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR | |
| **Nombre o razón social entidad:** | MUNICIPIO DE MALAMBO |
| **Número de Identificación Tributaria:** | 890114335-1 |
| **Equipo auditor:** | ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ |

| II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA | |
|---|---|
| **ESTÁNDAR:** | **Prestación de servicios de salud** |
| **CRITERIO: 1** | ***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:22637859 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 22637859 La paciente con diagnóstico de carcinoma de tiroides pT1N0M0, sometida a tiroidectomía total el 17/08/2019 y con reporte de patología 09/09/2019 (protocolo 19PQ12900-1 DR), fue valorada por el especialista de cabeza y cuello en junio de 2025, con indicación de mapeo de ganglios y control a los 6 meses; la atención con resultados de mapeo se realizó en enero de 2026. Adicionalmente, se registran valoraciones por ginecología oncológica en mayo de 2025, con solicitud de ecografía mamaria realizada en agosto y nueva valoración en septiembre de 2025. Teniendo en cuenta estas intervenciones y controles documentados, la paciente cumple con los criterios de accesibilidad, pero oportunidad y continuidad no teniendo en cuenta que no aportanresultados de laboratorios y ayuda diagnóstica solicitados en consulta de fecha 10/06/2025 Calcio Iónico, Hormona Estimulante Del Tiroides, Tiroglobulina, Tiroxina Libre, Tiroideos Tiroglobulinicos Anticuerpos Automatizados, Ecografía de ganglios cervicales (mapeo). Y resultados de ayudas diagnósticas ordenados por interconsulta ginecología oncológica de fecha 11/09/2025 |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:3768316 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:CC 3768316 La paciente con diagnóstico de cáncer renal cuenta con soporte de atención mediante tres registros clínicos: valoración por medicina interna el 31 de marzo, atención por urología el 29 de octubre con indicación de control en 3 meses con resultados de laboratorio, y valoración por urología oncológica en febrero de 2026; esta última, aunque fuera de la vigencia evaluada, aporta evidencia de la integralidad del manejo. En conjunto, la secuencia de atenciones permite evidenciar cumplimiento de los criterios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, conforme a las Guías de Práctica Clínica vigentes para manejo de pacientes con cáncer, al garantizar seguimiento especializado, control programado y articulación entre niveles de atención. |
| | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1045707454 Diagnóstico:Hemofilia Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 1045707454 Se trata de paciente masculino de 33 años con diagnóstico de hemofilia tipo A severa, diagnosticada desde los 6 meses de edad, para quien se aportan registros de atención por hematología en la IPS Betania durante los meses de julio a diciembre, evidenciándose valoraciones completas con adecuada descripción de evolución clínica, paraclínicos y esquemas de tratamiento; no obstante, en dichas atenciones se generan interconsultas a otorrinolaringología, neurología y alergología sin que se evidencie su materialización. Adicionalmente, se aporta una valoración por ortopedia el 12 de agosto de 2025 y atenciones de terapia física en los meses de marzo, junio, julio y agosto, observándose que la última no define controles subsiguientes. En este contexto, no se cumple con los criterios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, entendiendo la accesibilidad como la posibilidad real del paciente de acceder a los servicios requeridos, la cual se ve limitada al no evidenciarse la atención por las especialidades interconsultadas; la oportunidad, como la prestación de los servicios en el tiempo adecuado según la condición clínica, la cual no puede garantizarse ante la ausencia de dichas valoraciones; y la continuidad, como la secuencia lógica, articulada y sin interrupciones del proceso |
| | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:22689228 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:CC 22689228 Se trata de paciente femenina de 71 años con diagnóstico de enfermedad renal crónica estadio 5 en diálisis peritoneal, para quien se aportan seis registros de atenciones mensuales por nefrología en la IPS Davita, en los cuales se documenta de manera completa la evolución clínica, análisis de resultados de laboratorio y ajuste del plan de tratamiento; en este contexto, se evidencia cumplimiento de los criterios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, entendiendo la accesibilidad como la posibilidad real de acceder a los servicios requeridos, lo cual se cumple al contar con controles periódicos especializados; la oportunidad, como la prestación de los servicios en el tiempo adecuado según la condición clínica, evidenciada en la periodicidad mensual de las atenciones; y la continuidad, como la secuencia lógica, articulada y sin interrupciones del proceso asistencial, garantizada a través del seguimiento regular, la trazabilidad clínica y la coherencia en el manejo integral de la paciente. |
| | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:24619637 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 24619637 Se aportan registros de atención por dermatología en Bienestar IPS correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, así como una consulta de medicina general en marzo de 2025; adicionalmente, se evidencian atenciones relacionadas con proceso quirúrgico: cirugía plástica el 03/05/2024, seguimiento posquirúrgico por auxiliar de enfermería el 04/05/2024 y nueva valoración por cirugía plástica el 02/08/2024, en la cual se da alta. No obstante, no se evidencia definición de conducta respecto a la continuidad del manejo por dermatología ni lineamientos claros de seguimiento posterior, lo que impide verificar la integralidad del proceso asistencial. En este contexto, se identifica incumplimiento del Criterio 1 de la Guía GAUDI, específicamente en los componentes de continuidad y trazabilidad de la atención, al no garantizarse la articulación entre especialidades ni la claridad en el plan de manejo posterior al egreso del servicio quirúrgico, limitando la verificación de seguimiento acorde con la condición clínica del paciente. |
| | 1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:7481797 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 7481797Se aportan registros de atención por urgencias en la Clínica Bonadona y consultas ambulatorias entre las vigencias 2019 a 2021 por diagnóstico de cáncer de amígdala, y posteriormente una atención por cirugía oncológica en diciembre de 2025; sin embargo, se evidencia un prolongado periodo sin registros de atención ni seguimiento oncológico, sin que exista soporte de alta médica por parte del servicio tratante. Esta situación configura incumplimiento del Criterio 1 de la Guía GAUDI, al afectarse la continuidad de la atención por la ausencia de seguimiento clínico, la oportunidad en el control de la patología oncológica durante el intervalo identificado, y la trazabilidad del proceso asistencial, al no contar con evidencia que permita determinar la evolución, control o cierre formal del caso por el servicio especializado. |

| | |
|---|---|
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Prestación de servicios de salud** |
| **CRITERIO: 2** | ***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| Resultado de la evaluación del auditor: | 2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:No Cumple \|\| Análisis:La EPS aporta el Instructivo de Referencia y Contrarreferencia Hospitalaria, articulado con el manual del proceso, donde se establecen lineamientos, responsables y mecanismos de coordinación para la gestión de los traslados, incluyendo el uso del gestor de casos, la clasificación por prioridad clínica y el seguimiento hasta el cierre de los casos; no obstante, la evidencia aportada se limita al componente documental, sin soportes suficientes que permitan verificar de manera integral su implementación operativa durante el periodo evaluado. |
| | 2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:No Cumple \|\| Análisis:La EPS aporta como evidencia una pieza informativa dirigida a los afiliados, en la cual se describen los canales disponibles para la gestión y consulta del estado de los traslados hospitalarios, en el marco del proceso de referencia y contrarreferencia. En dicha pieza se identifican los siguientes canales de comunicación: • Línea de WhatsApp institucional, con horarios de atención establecidos • Contact Center, disponible las 24 horas del día • Líneas telefónicas diferenciadas por régimen (contributivo y subsidiado) No se aportan soportes suficientes que permitan verificar que dichos canales sean transaccionales, estén dirigidos a la red prestadora y garanticen su disponibilidad y funcionamiento permanente para la gestión del proceso de referencia y contrarreferencia. |
| | 2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación: Identificación: Tipo Atención: Tiempo solicitud-definición IPS: Tiempo solicitud-ingreso IPS: Tiempo definición-ingreso IPS: Operación Sistema: \|\| Análisis: |
| HALLAZGO: | La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5. |
| **ESTÁNDAR:** | **Prestación de servicios de salud** |
| **CRITERIO: 3** | ***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación: Identificación: Diagnóstico: Entrega completa e inmediata: \|\| Análisis: |
| | 3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:72124571 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:72124571: En el marco de la auditoría GAUDI y durante la evaluación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidenció que para la presente muestra la EPS no aportó los soportes documentales necesarios para verificar el cumplimiento del criterio. La falta de evidencia impide corroborar la entrega efectiva del medicamento y el acatamiento de los lineamientos definidos, configurándose incumplimiento por ausencia de trazabilidad y respaldo documental. |
| | 3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:7455141 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:7455141: En desarrollo de la auditoría GAUDI, y conforme al análisis efectuado sobre el criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se constató que la EPS no suministró los soportes documentales requeridos para la presente muestra. La carencia de documentación soporte limita la verificación del cumplimiento del criterio y la confirmación de la entrega del medicamento, generando incumplimiento por falta de trazabilidad. |
| | 3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:26759969 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:26759969: Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Z00 - Examen general e investigación de personas sin quejas o sin diagnóstico informado, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Alginato de sodio + Magaldrato + Simeticona + Bicarbonato de sodio (suspensión oral frasco 240 ml), con fecha de ordenamiento 15/08/2025 y fecha de reclamación y entrega 20/08/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia formulación médica con fecha 19/06/2025 y tirilla de entrega del medicamento con fecha 13/08/2025, debidamente firmada por el usuario. Se identifican inconsistencias entre las fechas reportadas en la plantilla y las consignadas en los soportes, tanto en la fecha de formulación como en la de entrega. Adicionalmente, se evidencia una diferencia aproximada de 55 días entre la fecha de formulación y la fecha de entrega del medicamento, superando ampliamente el tiempo máximo de 48 horas establecido para la dispensación. Conclusión No se valida el cumplimiento del criterio 3.2, debido a inconsistencias entre la información reportada y los soportes documentales, así como al incumplimiento en el tiempo de entrega del medicamento (aproximadamente 55 días desde la formulación), lo que limita la verificación de la oportunidad y trazabilidad en la dispensación. |
| | 3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22620913 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:22620913: En el marco de la auditoría GAUDI y conforme a la revisión del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, para la presente muestra la EPS no allegó los soportes documentales requeridos para verificar el cumplimiento del criterio evaluado. La ausencia de evidencia impide validar la entrega efectiva del medicamento y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, configurándose incumplimiento por falta de trazabilidad y soporte documental. |
| HALLAZGO: | La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes<br>dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución<br>2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |
| **CRITERIO: 4** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| | |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048092560 Fecha de nacimiento:04/03/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048092560 de 4 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 11-10-2025 en IPS SAN JUAN, por un profesional de la salud con título de Medico General. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Si bien es cierto que la muestra arrojada pide valoración de los 4 años, la que aportan es la realizada a los 3 años teniendo en cuenta la periodicidad de las atenciones que son anuales, es decir que la atención correspondiente a los 4 años seria en octubre del 2026. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335996 Fecha de nacimiento:08/10/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048335996, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041871971 Fecha de nacimiento:05/12/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1041871971, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048092094 Fecha de nacimiento:24/11/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048092094, de 4 años de edad, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 04-04-2025 en BIENESTAR IPS, por un profesional de la salud con título de médico general. La historia clínica evidencia la realización de un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes con el ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. No obstante, aunque la muestra solicitada corresponde a la valoración de los 5 años, el soporte aportado corresponde a la atención realizada cuando el usuario tenía 3 años de edad. Esto se explica considerando la periodicidad anual establecida para estas atenciones; por lo tanto, la valoración correspondiente a los 4 años se proyecta para abril de 2026 y la de los 5 años para abril de 2027. En consecuencia, se evidencia que la EPS garantiza la realización de las intervenciones individuales definidas en la Ruta de Atención Integral en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera infancia, particularmente en lo relacionado con la valoración integral, la detección temprana y las acciones de protección específica, cumpliendo con la periodicidad y las atenciones establecidas en los lineamientos técnicos y operativos vigentes |
| | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1240691376 Fecha de nacimiento:29/02/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1240691376, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335386 Fecha de nacimiento:07/09/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048335386, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | |

| |
|---|
| 4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336379 Fecha de nacimiento:03/05/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048336379 de 3 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 22-10-2025 en BIENESTAR IPS, por un profesional de la salud con título de Medico General. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Si bien es cierto que la muestra arrojada pide valoración de los 4 años, la que aportan es aprobada teniendo en cuenta la periodicidad de las atenciones que son anuales, es decir que su próxima atención seria en octubre del 2026. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1043495648 Fecha de nacimiento:23/05/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1043495648, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1042866303 Fecha de nacimiento:13/10/2025 Valoración:No \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1042866303, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1043199094 Fecha de nacimiento:07/01/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1043199094, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048097376 Fecha de nacimiento:14/08/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1048097376, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: Fiebre Amarilla Única número de lote Bio-Manguinhos/FIOCRUZ 232VFC007Z Triple Viral número de lote Serum 0153N005A Antipolio Inactivo número de lote BV 2327003A Pentavalente PAI numero de lote 2853X020B Aplicadas el 10-03-2025. La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad. |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1044671311 Fecha de nacimiento:28/01/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1044671311, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1041703261 Fecha de nacimiento:10/05/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1041703261, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| |

| |
|---|
| 4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048095106 Fecha de nacimiento:30/01/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048095106, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunacion en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872422 Fecha de nacimiento:15/09/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1041872422, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1042360185 Fecha de nacimiento:10/08/2024 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1042360185, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048102420 Fecha de nacimiento:30/08/2024 Vacunación según el PAI:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048102420 de 1 año, la EAPB NUEVA EPS, aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 28-08-2025 en la IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de Odontólogo. La historia clínica contiene el examen clínico completo, con la identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y factores protectores de la salud oral y educación en salud oral, evidenciandose la ejecución de acciones de protección especifica como la profilaxis y el control de placa bacteriana. Por lo anterior, es posible evidenciar que la EPS ha garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención de salud oral, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente. |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048101354 Fecha de nacimiento:31/05/2024 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048101354, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1043713899 Fecha de nacimiento:24/05/2021 Vacunación según el PAI:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1043713899 de 4 años, la EAPB NUEVA EPS, aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 12-12-2025 en la IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de Odontólogo. La historia clínica contiene el examen clínico completo, con la identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y factores protectores de la salud oral y educación en salud oral, evidenciandose la ejecución de acciones de protección especifica como la profilaxis y el control de placa bacteriana. Por lo anterior, es posible evidenciar que la EPS ha garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención de salud oral, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente. |
| 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1043497530 Fecha de nacimiento:30/11/2024 Vacunación según el PAI:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1043497530 de 1 año, la EAPB NUEVA EPS, aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 12-11-2025 en la IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de Odontólogo. La historia clínica contiene el examen clínico completo, con la identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y factores protectores de la salud oral y educación en salud oral, evidenciandose la ejecución de acciones de protección especifica como la profilaxis y el control de placa bacteriana. Por lo anterior, es posible evidenciar que la EPS ha garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención de salud oral, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| | 4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1045771986 Fecha de nacimiento:19/03/2024 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1045771986 de 1 año, la EAPB NUEVA EPS, aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 13-03-2026 en la IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de Odontólogo. La historia clínica contiene el examen clínico completo, con la identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y factores protectores de la salud oral y educación en salud oral, evidenciandose la ejecución de acciones de protección especifica como la profilaxis y el control de placa bacteriana, no obstante, aunque se evidencia realizacion del procedimiento este no se encuentra dentro del periodo objeto de evaluacion que comprende julio a diciembre del 2025. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención de salud oral, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente. |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |
| **CRITERIO: 5** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048326043 Fecha de nacimiento:15/11/2015 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048326043, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048331752 Fecha de nacimiento:12/01/2018 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1048331752, de 8 años de edad, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 27-08-2025 en IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de enfermería. La historia clínica evidencia la realización de examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes con el ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Teniendo en cuenta la fecha de la atención en relación con la fecha de nacimiento del afiliado, se evidencia que la valoración correspondiente a los 7 años fue realizada por el profesional de enfermería. De acuerdo con la periodicidad establecida para el curso de vida de infancia, el próximo control correspondería para agosto de 2026. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizó el cumplimiento de las intervenciones individuales definidas en la Ruta de Atención Integral en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de infancia, en lo relacionado con la valoración integral, la detección temprana y la protección específica, conforme a la periodicidad y atenciones establecidas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048324535 Fecha de nacimiento:22/09/2015 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1048324535 de 10 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 27-12-2025 en IPS San Juan, por un profesional de la salud con título de Medico (pagina 6). La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048088325 Fecha de nacimiento:02/08/2019 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048088325 de 6 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 20-08-2025 en BIENESTAR IPS, por un profesional de la salud con título de Medico. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041871404 Fecha de nacimiento:16/09/2019 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1041871404, de 6 años de edad, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 26-05-2025 en Bienestar IPS, por un profesional de la salud con título de médico. La historia clínica evidencia la realización de examen clínico completo, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. No obstante, la madre refiere como motivo de consulta inapetencia desde hace varios días; sin embargo, en el registro se establece como diagnóstico control de salud de rutina del niño. Adicionalmente, los controles y seguimientos correspondientes al curso de vida de infancia se encuentran registrados en fechas 12-09-2024 y 08-10-2024 (página 4 de la historia clínica). Teniendo en cuenta la periodicidad establecida para la valoración integral en el curso de vida de infancia, la cual correspondía nuevamente para octubre de 2025, y al analizar el motivo de consulta frente a la atención brindada, se evidencia que la atención realizada el 26-05-2025 no corresponde a una valoración integral, dado que no se registran instrumentos de valoración acordes con el ciclo de vida en dicha fecha. En consecuencia, se evidencia que la EPS no garantizó el cumplimiento de las intervenciones individuales establecidas en la Ruta de Atención Integral en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de infancia, específicamente en lo relacionado con la valoración integral, la detección temprana y la protección específica, conforme a la periodicidad y atenciones definidas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048086746 Fecha de nacimiento:23/09/2018 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048086746 de 7 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 24-10-2025 en BIENESTAR IPS, por un profesional de la salud con título de Enfermeria. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos. |
| | 5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048331198 Fecha de nacimiento:02/11/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048331198, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1048333197 Fecha de nacimiento:24/09/2018 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048333197 de 7 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 06-09-2025 en la IPS SAN JUAN por profesional de odontología CARLA JIMENEZ D. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1048334158 Fecha de nacimiento:06/07/2019 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048334158 de 6 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 06-09-2025 en la BIENESTAR IPS por profesional de odontología Angelica Bulos. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043468508 Fecha de nacimiento:17/01/2015 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1043468508 de 11 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 08-10-2025 en la IPS SAN JUAN por profesional de odontología CARLA JIMENEZ D. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048331197 Fecha de nacimiento:05/08/2017 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048331197, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica con un documento errado 1048333197, soporte documental que no permite verificar la atención prestada al paciente arrojado por la muestra. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1048334416 Fecha de nacimiento:16/06/2019 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048334416 de 6 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 10-07-2025 en la IPS SAN JUAN por profesional de odontología CARLA JIMENEZ D. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | |

| | |
|---|---|
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1238341423 Fecha de nacimiento:24/09/2018 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1238341423 de 7 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 11-07-2025 en la IPS SAN JUAN por profesional de odontología CARLA JIMENEZ D. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048333064 Fecha de nacimiento:20/10/2018 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048333064 de 7 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 15-08-2025 en la IPS SAN JUAN por profesional de odontología CARLA JIMENEZ D. La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |
| **CRITERIO: 6** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1042255471 Fecha de nacimiento:24/01/2008 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1042255471, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043172558 Fecha de nacimiento:02/10/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1043172558, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1041870464 Fecha de nacimiento:04/07/2009 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1041870464, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1130274925 Fecha de nacimiento:18/04/2013 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1130274925, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1067624084 Fecha de nacimiento:01/12/2013 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1067624084, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1028890645 Fecha de nacimiento:19/11/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1028890645, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048288217 Fecha de nacimiento:26/08/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048288217, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1044629402 Fecha de nacimiento:16/06/2008 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1044629402 de 17 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 14-07-2025 por Auxiliar de salud oral, SAMIRA ORTIZ PEREIRA, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1082247698 Fecha de nacimiento:20/05/2008 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1082247698 de 17 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 25-08-2025 por un profesional de Odontología, CARLA JIMENEZ DELGADO, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048281551 Fecha de nacimiento:23/07/2008 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048281551 de 17 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 26-12-2025 por un profesional de Odontología, ANGELICA BULOS NIEBLES, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1046709361 Fecha de nacimiento:28/06/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1046709361, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1044221419 Fecha de nacimiento:17/09/2011 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1044221419 de 14 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 26-07-2025 por un profesional de Odontología, CARLA JIMENEZ DELGADO, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1082934222 Fecha de nacimiento:03/06/2009 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1082934222 de 16 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 9-12-2025 por un profesional de Odontología, CARLA JIMENEZ DELGADO, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048311584 Fecha de nacimiento:04/10/2013 Aplicación del barniz de flúor:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048311584 de 12 años de edad, la EAPB NUEVA EPS aportó la historia clínica, que permite verificar la atención prestada el día 8-10-2025 por un profesional de Odontología, CARLA JIMENEZ DELGADO, La historia clínica contiene un examen clínico completo, con identificación de cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, así como la evaluación de factores de riesgo y protectores para la salud oral, derivando al paciente a las rutas de atención que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, se observa el registro de la utilización de fluoruros en el esmalte dental como estrategia preventiva para fortalecer la superficie dental, controlar la desmineralización y prevenir la caries en niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Dado lo anterior, es posible constatar que, si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |
| **CRITERIO: 7** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| Resultado de la evaluación del auditor: | 7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048285215 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 1048285215 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.<br><br>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32870504 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 32870504 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.<br><br>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32859389 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 32859389 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.<br><br>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1140858668 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 1140858668 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.<br><br>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048331323 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 1048331323, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| | 7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32858146 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH y Citología cervicouterina (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 32858146, se confirmó que la EAPB Nueva?EPS aportó Formato de reporte de pruebas de tamización correspondiente a la atención realizada con fecha 07-06-2024. De conformidad con la normativa vigente que establece la detección temprana de cáncer de cuello uterino (tamizaje) forma parte de la atención integral en la ruta de cuidado continuo para la salud sexual y reproductiva y teniendo en cuenta que para el rango de edad la prueba de tamizaje obligatoria es la citología mas ADN-VPH la EAPB no cumplió con garantizar la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en la Resolución? 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino. |
| | 7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048293745 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 1048293745, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:32793801 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia Fecha colposcopia/biopsia:18/03/2025 Oportunidad de diagnóstico:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 32793801, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:44191556 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:25/02/2025 Oportunidad de diagnóstico:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 44191556, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:32799994 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:15/07/2025 Oportunidad de diagnóstico:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC 32799994, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en<br>el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num.<br>3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación<br>de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada<br>por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |

| | |
|---|---|
| **CRITERIO: 8** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| Resultado de la evaluación del auditor: | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32863922 Fecha mamografía:15/09/1956 Tamizaje cáncer de mama:Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC 32863922, la EAPB Nueva EPS aporta como soporte documental el resultado del procedimiento de mamografía realizado el día 22-01-2025, el cual contiene el informe radiológico correspondiente al estudio. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, la periodicidad para la realización de este procedimiento en caso de resultado negativo corresponde al esquema 1-2-2, criterio que se cumple en el presente caso. En este sentido, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud para los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, en lo relacionado con la detección temprana de cáncer de mama, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22526582 Fecha mamografía:17/04/1959 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC 22526582, la EAPB Nueva EPS aporta como soporte documental el resultado del procedimiento de mamografía realizado el día 25-04-2022, el cual contiene el informe radiológico correspondiente al estudio. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, la periodicidad para la realización de este procedimiento en caso de resultado negativo corresponde al esquema 1-2-2; por lo tanto, el control debía efectuarse nuevamente a partir de abril de 2024. En ese sentido, al no evidenciarse soportes documentales que demuestren la realización de la mamografía o seguimiento correspondiente desde dicha fecha, se concluye que no se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud para los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, en lo relacionado con la detección temprana de cáncer de mama, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22526298 Fecha mamografía:07/03/1957 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC 22526298, la EAPB Nueva EPS aporta como soporte documental el resultado del procedimiento de mamografía realizado el día 17-05-2023, el cual contiene el informe radiológico correspondiente al estudio. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, la periodicidad para la realización de este procedimiento en caso de resultado negativo corresponde al esquema 1-2-2. En este sentido, el control debía efectuarse nuevamente a partir de mayo de 2025. Teniendo en cuenta que no se evidencian soportes documentales que demuestren la realización de la mamografía o seguimiento correspondiente a partir de dicha fecha, se concluye que no se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud para los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, en lo relacionado con la detección temprana de cáncer de mama, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:49620014 Fecha mamografía:27/09/1957 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para la Usuaria identificada con CC 49620014 La EAPB Nueva EPS presenta un soporte documental correspondiente al resultado del procedimiento de mamografía el día 20-04-2022, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, no obstante, según resolución 3280 de 2018 la periodicidad de este procedimiento es de 1-2-2 ante un resultado negativo, para lo cual este tuvo que realizarse a partir de abril del 2024, dado lo anterior y al no existir soportes que evidencien la atención a partir de abril del 2024, es posible constatar que no se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:26853791 Fecha mamografía:04/11/1975 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 26853791, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | |

| | |
|---|---|
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22526422 Fecha mamografía:13/12/1957 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22526422, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32646661 Fecha mamografía:08/07/1961 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC 32646661, la EAPB Nueva EPS aporta como soporte documental el resultado del procedimiento de mamografía realizado el día 26-12-2022, el cual contiene el informe radiológico correspondiente al estudio. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, la periodicidad para la realización de este procedimiento en caso de resultado negativo corresponde al esquema 1-2-2; por lo tanto, el control debía efectuarse nuevamente a partir de diciembre de 2024. En ese sentido, al no evidenciarse soportes documentales que demuestren la realización de la mamografía o el seguimiento correspondiente desde dicha fecha, se concluye que no se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud para los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, en lo relacionado con la detección temprana de cáncer de mama, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación: Identificación: Fecha biopsia: Tamizaje cáncer de mama (Biopsia): \|\| Análisis: |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud** |
| **CRITERIO: 9** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:8775441 Se realizó tamización: 14/02/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 8775441, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32821081 Se realizó tamización: 14/01/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: Cumple \|\| Análisis:Para la Usuaria identificada con CC 32821081 La EAPB Nueva EPS presenta un soporte documental correspondiente al resultado de examen de laboratorio de sangre oculta en heces el día 14-01-2025, con fecha de recepción del 14-02-2025 y de validación el 15-02-2025 el cual fue emitido por profesional de Bacteriología Ana María Pérez, Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tamizaje para cáncer de colon y recto se debe realizar cada 2 años ante un resultado negativo, a partir de los 50 años, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:3732762 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 3732762, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:8700398 Se realizó tamización: 01/12/2023 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: Cumple \|\| Análisis:Para la Usuaria identificada con CC 8700398 La EAPB Nueva EPS presenta un soporte documental correspondiente al resultado de examen de laboratorio de sangre oculta en heces el día 1 -12-2025, con fecha de recepción del 1-12-2025 y de validación el 2-12-2025 el cual fue emitido por profesional de Bacteriología Ana María Pérez, Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tamizaje para cáncer de colon y recto se debe realizar cada 2 años ante un resultado negativo, a partir de los 50 años, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22689228 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22689228, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32815034 Se realizó tamización: 16/01/2024 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32815034, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:72047167 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 72047167, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:22411709 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización: 01/01/1999 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 01/01/1999 Oportunidad en el proceso de tamización: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22411709, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |
| | 9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:22433823 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización: 18/03/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 18/03/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22433823, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención Materno Perinatal** |
| **CRITERIO: 10** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| Resultado de la evaluación del auditor: | 10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1082869220 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:CC 1082869220 Aportan historia de atencion en centromedico san Juan 2025-07-17 en lase puede verificar el ordenamiento , hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando cone sto cumplimiento a los linemientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez, pero no se evidencia el ordenamiento del urocultivo y antibiograma cumpliendo parcialmente con el criterio<br><br>10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1043661544 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple \|\| Análisis:CC 1043661544 Aportan historia de atención en centro medico san Juan 2025-10-16 en la que se puede verificar el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando con eesto cumplimiento a los lineamientos técnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez.<br><br>10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276590 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple \|\| Análisis:CC 1048276590 Aportan historia de atencion en centro medico san Juan 3/09/2025 en la que se puede verificar el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando con e cumplimiento a los lineamientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez.<br><br>10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1128125637 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:CC 1128125637 NO aportan evidencias documentales que permitan verificar el cumplimiento del criterio por tal motivo no cumplen con la atencion integran de ruta materno en el componente solicitud de exámenes de laboratorio en la primera consulta.<br><br>10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1001964229 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple \|\| Análisis: CC 1001964229 Aportan historia de atencion en centromedico san Juan 12/12/2025 en la que se puede verificar el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando cone sto cumplimiento a los linemientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez. |

| | |
|---|---|
| | 10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1001964229 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001964229 Se aportan registros de atención del centro medico san juan del 1 de julio de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional; pero no se evidencia la entrega efectiva al usuario cumpliendo parcialmente con el criterio. |
| | 10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1082869220 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1082869220 Se aportan registros de atención del centro medico san juan del 17 de julio de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional.pero no se evidencia la entreag efectiva al usaurio cumpliendo parcialmente con el criterio. |
| | 10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1071351463 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CCC 1071351463 Se aportan registros de atención del centro medico san juan del 5 de noviembre de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional, pero no se evidencia la entrega efectiva al usuario cumpliendo parcialmente con el criterio. |
| | 10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1128125637 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis: CC 1128125637 Se aportan registros de atención del centro medico san juan del 5 de Agosto de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional; pero no se evidencia la entreaga efectiva al usuario incumpliendo parcialmente con el criterio. |
| | 10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276590 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048276590 Se aportan registros de atención del centro medico san juan del 3 de Septiembre de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional1; pero no se evidencia la entreagaefectiva al usuario cumpliendo parcialmente con el criterio. |
| | |

| | |
|---|---|
| | 10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1128125637 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple \|\| Análisis:CC 1128125637 Aportan HC atencione n centro medico san Juan 15 de agosto de 2025; En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, debidamente consignada en la historia clínica. Así mismo, se documenta la evaluación del riesgo de preeclampsia, acorde con los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que permite la identificación temprana de factores de riesgo y la toma de decisiones oportunas en el manejo de la gestante. La información registrada es coherente con la valoración clínica inicial y evidencia adherencia a los criterios técnicos definidos para la estratificación del riesgo en el control prenatal. |
| | 10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1071351463 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1071351463 Aportan HC atención e n centro medico san Juan 15 de agosto de 2025; En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, debidamente consignada en la historia clínica; se observa evaluacion de criteriospara definir riego depreeclampsia pero no se registra la clasificación final en la Historia clínicas |
| | 10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276590 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048276590 NO aportaron evidencias documentales para la revision del criterio por tal motivo no cumplen con los lineamientos de la atencion del control prenatal relacionado con la calsificacion del riesgo obstétrico y de preeclampsia en la primera consulta. |
| | 10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1001964229 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001964229 Aportan HC atención en centro medico san Juan 1 de julio 2025; En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, debidamente consignada en la historia clínica.se observa evaluación de criterios para definir riego de preeclampsia pero no se registra la clasificación final en la Historia clinicas |
| | 10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1143170429 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 11431704297 Aportan HC atención en centro medico san Juan 12 de diciembre de 2025; En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como alto debidamente consignada en la historia clínica. se observa evaluacion de criteriospara definir riego de preeclampsia pero no se registra la clasificacion final en la Historia clinicas |
| | 10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276590 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1048276590 Se evidencia carné de vacunación la aplicación de los biológicos influenza trivalente adultos anual el 10/10/2025 GC BIOPHARMA CORP V50525005, Td adulto primera dosis el 10/10/2025 Serum 2334X006A y Tdap acelular para gestante anual el 07/01/2026 Sanofi Pasteur 3CA50C1; en este contexto, se considera cumplimiento del esquema de vacunación para la gestante, dado que se evidencia la administración de los biológicos indicados durante la gestación conforme a los lineamientos vigentes en Colombia, con adecuada trazabilidad de las dosis aplicadas. |
| | 10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1071351463 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis: CC 1071351463 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de los biológicos influenza trivalente adultos anual el 23/12/2025 GC BIOPHARMA CORP V50525005, Td adulto tercera dosis el 23/12/2025 Serum, Tdap acelular para gestante anual el 23/01/2026 y vacuna contra virus respiratorio sincitial gestante dosis única el 16/03/2026; en este contexto, se da cumplimiento al criterio 10.3 de la Guía GAUDI, al evidenciarse la administración de las vacunas indicadas durante la gestación conforme a los lineamientos vigentes en Colombia, con adecuada oportunidad, completitud del esquema y trazabilidad de los biológicos |
| | 10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1043661544 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1043661544 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de influenza trivalente adultos anual el 08/01/2026 GC BIOPHARMA CORP V50525005, Tdap acelular para gestante anual el 08/01/2026 Sanofi Pasteur 3CA50C1, Td adulto primera dosis el 06/03/2026 Serum 2334L008A y vacuna contra virus sincitial respiratorio gestante dosis única el 06/03/2026 PFIZER MH8217. Aunque la fecha de aplicación de los biológicos aún no se encuentra dentro de la vigencia objeto de evaluación, se evidencia que la gestante cuenta con el esquema de vacunación completo, cumpliendo con los lineamientos de oportunidad, trazabilidad y completitud establecidos en la Guía GAUDI y en el esquema de vacunación vigente en Colombia. |

| | |
|---|---|
| | 10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1082869220 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1082869220 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de Td adulto segunda dosis el 31/07/2025 Serum 2333X043B, vacuna COVID-19 Pfizer JN1 adicional el 28/08/2025 PFIZER LN8430, influenza trivalente adultos anual el 28/08/2025 GC BIOPHARMA CORP V50525005 y Tdap acelular para gestante anual el 06/11/2025 GlaxoSmithKline AC37B466AA; en este contexto, se evidencia cumplimiento del esquema de vacunación recomendado, con adecuada trazabilidad de las dosis, oportunidad de aplicación y completitud de los biológicos indicados durante la gestación conforme a los lineamientos vigentes en Colombia |
| | 10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1143170429 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 5 Esquema vacunación: No Cumple \|\| Análisis:CC 1143170429 aportan historia clinica de atencion pero en esta no se evidencia la aplicación de los biológicos por tal motivo no cumplen con los lineamientos de la ruta materna en relación al esquema de vacunación de la gestante. |
| | 10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276590 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:cc 1048276590 aportan evidencia de afiliación de la usuario a otra EPS |
| | 10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1082869220 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1082869220 Se evidencia en la historia clínica de atención aportada por el Centro Médico San Juan con fecha 24 de noviembre de 2025, correspondiente a gestante de 28 semanas, la elaboración de un plan de parto; sin embargo, el mismo no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, dado que carece de información completa sobre identificación de riesgos, preferencias de la gestante, medidas de contingencia y registro de seguimiento, elementos que son obligatorios para garantizar la integralidad, trazabilidad y seguridad en la atención obstétrica. |
| | 10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1001964229 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001964229 e evidencia en la historia clínica de atención aportada por el Centro Médico San Juan con fecha 16 de octubre de 2025, correspondiente a gestante de 28 semanas, la elaboración de un plan de parto; sin embargo, el mismo no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, dado que carece de información completa sobre identificación de riesgos, preferencias de la gestante, medidas de contingencia y registro de seguimiento, elementos que son obligatorios para garantizar la integralidad, trazabilidad y seguridad en la atención obstétrica. |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto<br>de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para<br>la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo<br>VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención Materno Perinatal** |
| **CRITERIO: 11** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |

| | |
|---|---|
| Resultado de la evaluación del auditor: | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1042866303 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1042866303 HISTORIA MATERNA CLINICA GENERAL DEL NORTE CC 1045739147 Se evidencia que la paciente presenta riesgo tromboembólico bajo, se realiza asesoría en planificación familiar con elección libre del método, inicialmente inyectable trimestral, con indicación posterior de colocación de DIU en su EPS; se documenta la aplicación de acetato de medroxiprogesterona 150 mg IM. No obstante, no se aporta evidencia de atención ambulatoria del recién nacido, lo que constituye incumplimiento en la continuidad del seguimiento posparto y en la trazabilidad de la atención neonatal según los lineamientos establecidos para el cuidado integral de madre e hijo. |
| | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338270 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338270 aportan HC Materna 1048279367Se evidencia en la historia clínica que la paciente presenta escala de riesgo tromboembólico: moderado (1 factor de riesgo), se brinda asesoría en planificación familiar conforme a los criterios de elegibilidad de la OMS y la paciente decide método definitivo tipo Pomeroy, el cual ya fue realizado; adicionalmente, se documenta egreso el 7 de diciembre posterior a manejo por preeclampsia con estancia en UCI, lo que condiciona su estado clínico en el posparto inmediato. En este contexto, no se evidencia atención ambulatoria entre los 3 a 5 días; sin embargo, dicha situación se encuentra justificada por la condición clínica y la hospitalización, por lo que no se configura incumplimiento en oportunidad ni continuidad, al haber estado la paciente bajo vigilancia intrahospitalaria durante el periodo establecido para el control posparto. |
| | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338269 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338269 NO soportan evidencia documental par dar cumplimiento al criterio del componente atencion del parto y recien nacido según los lineamientos de la ruta materno perinatal. |
| | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043719334 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1043719334 HC Materna CC1 007355603 Se evidencia en la historia clínica que la paciente presenta riesgo tromboembólico bajo según escala de Caprini, se brinda asesoría en planificación familiar con libre elección, manifestando deseo de implante subdérmico de 3 años; sin embargo, no se evidencia la colocación del método ni registro de consulta ambulatoria de seguimiento, lo que configura incumplimiento en los criterios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, al no garantizarse la materialización del método anticonceptivo elegido ni la trazabilidad del manejo posterior conforme a los lineamientos establecidos. |
| | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338264 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338264HC Materna CC 1002092936 atencion de la clinica general del norte pero no se evidencia valoracion de riesgo tromboembolico, asesoria i entrega de metodo ni consulta ambulatorio no cumpliendo con los lineamientos de la Ruta materno perinatal |
| | 11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338079 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338079 HC Materna CC1048264031 Se evidencia en la historia clínica que la paciente presenta riesgo tromboembólico bajo según escala de Caprini, se brinda asesoría en planificación familiar con elección de método definitivo asociado a cesárea; sin embargo, no se aporta evidencia de consulta ambulatoria de seguimiento |
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya. |
| **ESTÁNDAR:** | **Ruta Integral de Atención Materno Perinatal** |

| | |
|---|---|
| **CRITERIO: 12** | ***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.*** |
| CUMPLIMIENTO: | No cumple |
| Resultado de la evaluación del auditor: | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338079 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis.RC1048338079 Historia materna CC 1048264031 Se evidencia en la historia clínica los resultados del recién nacido: TSH 1.80, hemoclasificación O positivo y tamizaje cardiaco mediante oximetría con saturación preductal 98% (mano derecha) y postductal 99% (pies); sin embargo, no se aporta evidencia de atención ambulatoria de seguimiento del recién nacido, lo que configura incumplimiento en los criterios de continuidad y trazabilidad de la atención neonatal, al no garantizarse el control posnatal oportuno ni la verificación de la evolución clínica conforme a los lineamientos establecidos. |
| | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338081 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC1048338081 HC materna CC 1002227403 Se evidencia examenes de laboratorio de la clinica general del norte del recién nacido TSH 7.27 y hemoclasificación O positivo; sin embargo, no se aporta resultado de tamizaje cardiovascular (oximetría de pulso) ni evidencia de atención ambulatoria de seguimiento neonatal, lo que configura incumplimiento en los criterios de oportunidad, continuidad y trazabilidad de la atención, al no garantizarse la realización completa de los tamizajes obligatorios ni el control posnatal requerido para la adecuada vigilancia de la salud del recién nacido conforme a los lineamientos vigentes.No hay evidencia documental para dar cumplimiento al criterio. |
| | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338211 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC1048338211 HC materna CC 1048328876 Se evidencia en la historia clínica del recién nacido TSH 1.33, hemoclasificación O positivo y tamizaje cardiaco mediante oximetría con saturación preductal 99% (mano derecha) y postductal 99% (pies); sin embargo, no se aporta evidencia de consulta ambulatoria de seguimiento entre los 3 y 5 días de vida, lo que configura incumplimiento en los criterios de oportunidad, continuidad y trazabilidad de la atención neonatal, al no garantizarse el control posnatal temprano conforme a los lineamientos vigentes. |
| | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043719334 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC1043719334 hc materna CC 1007355603 Se evidencia en la historia clínica del recién nacido TSH 2.96, hemoclasificación O positivo y tamizaje cardiaco mediante oximetría con saturación preductal 99% (mano derecha) y postductal 99% (pies); sin embargo, no se aporta evidencia de consulta ambulatoria de seguimiento entre los 3 y 5 días de vida, lo que configura incumplimiento en los criterios de oportunidad, continuidad y trazabilidad de la atención neonatal, al no garantizarse el control posnatal temprano conforme a los lineamientos vigentes. |
| | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338269 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC1048338269 No hay evidencia documental para dar cumplimiento al criterio. |
| | 12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338264 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC1048338264 hc materna CC 1002092936 Se evidencia en la historia clínica del recién nacido TSH 4.70 y hemoclasificación A positivo; sin embargo, no se aporta resultado de tamizaje de cardiopatía congénita mediante oximetría de pulso ni evidencia de consulta ambulatoria de seguimiento entre los 3 y 5 días de vida, lo que configura incumplimiento en los criterios de oportunidad, continuidad y trazabilidad de la atención neonatal, al no garantizarse la realización de los tamizajes obligatorios ni el control posnatal temprano conforme a los lineamientos vigentes. |

| | |
|---|---|
| HALLAZGO: | La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya |

| TABLA DE RESUMEN | | |
|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | **NÚMERO** | **PORCENTAJE** |
| **CUMPLE** | 0 | 0.00 % |
| **NO CUMPLE** | 12 | 100.00 % |
| **TOTAL** | **12** | **100 %** |

**Firma del representante legal de la entidad auditora**
Nombres y apellidos: Yenis Orozco Bonett
Tipo y número de identificación: CC 32858260
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA): 11/06/2026